

San Ramón de la Nueva Orán 12 AGO 2025

Expediente Electronico N° SO-190/2025.-
Resolución N° D-ORAN-275/2025.-

VISTO:
El pedido elevado por el Lic. Guillermo Portal y la Lic. Catalina Vera, docentes de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:
Que, en la misma solicitan la cobertura del seguro, para alumnos de la materia "**Optativa II: Enfermería en la Atención del Adulto Mayor**" de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que participaron en la Primera Jornada "La Tercera Edad se Divierte", en el Hogar de Ancianos, ubicado en calle Moro Díaz N° 660 - Barrio 17 de Agosto, el día 30 de Junio de 2025.-

Que, se debe tener por reconocido la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos de la Asignatura "**Enfermería en Cuidados Críticos**" de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Tener por reconocido los gastos de Seguro, para los alumnos de la Asignatura "**Optativa II: Enfermería en la Atención del Adulto Mayor**" de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que participaron en la Primera Jornada "La Tercera Edad se Divierte", en el Hogar de Ancianos, ubicado en calle Moro Díaz N° 660 - Barrio 17 de Agosto, el día 30 de Junio de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°
Tejerina Micaela Macarena	38.343.829	Fuente López Celeste Marisabel	45.599.633
Soliz Andrea del Valle	46.670.205	Ayala Natalia Isabel	39.720.546
Ayarde Luciana Abigail	45.852.475	Gareca Yasmila Ayelén	45.976.014
Mena Pablo Rafael	36.338.078	Altamirano Antonia	40.865.718
Mamaní Rosa Janet	44.501.050	Mercado Silvia Maribel	31.712.368
Orquera Emilce Sixta del Milagro	45.549.915	Rea Agustina Luciana	46.666.239
Ponce Juana Belén	38.273.869	Manguía Blanca Valeria	41.445.633
Balverdi Nahir	45.774.905	Soraide Pamela Romina	38.008.100
Flores Antonella Ailen	45.770.206	Colpares Orlando Lázaro	34.721.362
Ruiz Jesús Fabián	41.051.823	Peña Emilse Esther	33.041.092
Morales Tamara Micaela	45.178.753	Vaca Burgos Mariana	95.463.637
Serrano María Marlen Andrea	45.547.450	Acosta Dana Tamara	45.601.362
Jaquet Cintya Emilse	40.630.396	Ocampo Mariluz Jazmín	42.607.763
Mamaní Judith Natalia	42.018.371	Choque Daniela Alejandra	43.548.912

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA